

Expediente: **324/18-C3**

Carátula: **CABRERA IRMA ESTELA Y/OTROS C/ RAMIREZ GREGORIO HORACIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/06/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27232807836 - RAMIREZ, GERARDO NAHUEL-ACTOR

27232807836 - RAMIREZ, DIEGO JUAN GABRIEL-ACTOR

27232807836 - RAMIREZ, NORMA MELISA-ACTOR

27232807836 - RAMIREZ, ROSALIA KARINA-ACTOR

90000000000 - ACOSTA, TRANSITO NIEVES-DEMANDADO

90000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA SA., -DEMANDADO

90000000000 - MAGALLANES SEGUROS, -DEMANDADO

20076535206 - RAMIREZ, MAIRA YANET-DEMANDADO

27185164336 - MUÑOZ MANSILLA, MONICA ELIZABETH-DEMANDADO

20076535206 - RAMIREZ, GREGORIO HORACIO-DEMANDADO

27232807836 - CABRERA, IRMA ESTELA-ACTOR

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTDA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 324/18-C3



H20701693450

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CABRERA IRMA ESTELA Y/OTROS c/ RAMIREZ GREGORIO HORACIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 324/18-C3.-

Concepción, 14 de junio de 2024.-

Se procede a la creación del cuaderno de prueba de la Citada en Garantía N° 3, adjuntandose copia del acta de audiencia.-

Se transcribe lo pertinente:

*En la ciudad de Concepción, a los 13 días del mes de Junio del año 2024 a horas 09:30 comparecen en forma on-line ante la plataforma Zoom por ante la Sra. Juez Titular del Juzgado, Dra. María Ivonne Heredia, y el suscrito Dr. Cristian A. Calderón Valdez Secretario Judicial(3) **Prueba Pericial Contable en extraña jurisdicción:** Admítase la presente prueba. Líbrese Oficio Ley N° 22.172 dirigido al Juez de igual fuero y materia que correspondiere de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a fin de que por su intermedio se proceda al sorteo de un Perito Contador y practique informe pericial sobre los libros de comercio de Seguros Bernardino Rivadavia ubicados en Avda. 7 N° 755, Sede Central en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y a tenor de lo solicitado en los puntos de pericia requeridos en el ofrecimiento de prueba. En consecuencia y como cabeza de exhorto, acompañe copia del ofrecimiento con el objeto de que consten los puntos de pericia que deberá evacuar el Perito sorteado. Facúltese a los letrados María Elizabeth Longhi, Guillermina Molteni y María Laura Di Giano, los cuales actúan de manera conjunta, separada o alternativamente y/o quienes estos designen para el diligenciamiento de la presente. El plazo de pruebas vence en fecha **23/08/2024**.- CAG*

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.